

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: González y Gallo, María Blanca. Número Registro Personal: A44EC2929. Fecha de nacimiento: 25 enero 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

14587 *ORDEN de 19 de mayo de 1978 por la que se nombran funcionarios de Carrera de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las prácticas de los opositores que han superado las pruebas de la oposición convocada por Orden de 15 de julio de 1977, para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y vista la propuesta formulada por la Inspección Central de Trabajo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el apartado 2 del artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de Carrera de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el sueldo anual y pagas extraordinarias que previene la Ley 1/1978, de 19 de enero, a los funcionarios en prácticas que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida y con expresión del número de Registro de Personal que les ha sido asignado por la Dirección General de la Función Pública y las respectivas fechas de nacimiento:

Doña Inmaculada Martínez Urigoitia. A01TR628. 29 de septiembre de 1954.

Don José Ignacio García Sesma. A01TR629. 30 de julio de 1950.

Don Jorge Fernández Díaz. A01TR630. 6 de abril de 1950.

Doña María Mercedes de la Cruz Ortiz. A01TR631. 23 de septiembre de 1952.

Don Antonio Albesa Vilalta. A01TR632. 22 de junio de 1942.

Don Antonio Lladen Carratala. A01TR633. 9 de marzo de 1951.

Don Antonio Cano de Santayana Ortega. A01TR634. 8 de noviembre de 1952.

Doña Elena Bengoechea Bartolomé. A01TR635. 3 de febrero de 1954.

Don Agustín Gaiate Martín. A01TR636. 30 de junio de 1952.

Don Eduardo Fernández Díaz. A01TR637. 4 de octubre de 1954.

Don Vicente Ruiz García. A01TR638. 17 de enero de 1950.

Don Toribio Grágera Parees. A01TR639. 17 de noviembre de 1951.

Don Francisco José López Pastor. A01TR640. 22 de junio de 1947.

Don Agapito Jiménez Pérez. A01TR641. 30 de marzo de 1948.

Doña María Luisa Cano de Santayana Ortega. A01TR642. 29 de enero de 1955.

Don Angel Luis Sánchez Iglesias. A01TR643. 17 de julio de 1951.

Don José Bernardo Herrero Martín. A01TR644. 8 de abril de 1952.

Doña Montserrat de Vehi Torra. A01TR645. 18 de noviembre de 1948.

Don Fernando Fernández Aguirre. A01TR646. 8 de enero de 1950.

Don José María Lafn Benito. A01TR647. 11 de marzo de 1950.

Don José Manuel Díaz Gómez. A01TR648. 8 de noviembre de 1949.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1978.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

14588 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante por la que se dispone el cese de don Rufino Angel Ligeró Jiménez en el cargo de Jefe de Estudios de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección de Enseñanzas, visto el informe emitido al respecto por la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, ha tenido a bien disponer que don Rufino Angel Ligeró Jiménez cese, a petición propia, en el cargo de Jefe de Estudios del expresado Centro docente, que le fue conferido por Resolución de 10 de septiembre de 1975, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Subsecretario, Víctor Moro.

Ilmo. Sr. Inspector de Enseñanzas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14589 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se publica la convocatoria para la provisión de dos vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia.*

Autorizada por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda con fecha 7 de febrero último la celebración de concurso-oposición para la provisión de dos vacantes, una en turno libre y la otra en turno restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad, existentes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia; concurso-oposición, de carácter nacional, que se celebrará y resolverá según se determina en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior, en diez años, a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.

c) Poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación, lectura e interpretación de planos sencillos, arbolados, señalización, recuento de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberán conocerse las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Los exámenes se celebrarán en Murcia.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, Valencia y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.